

MEDICOS PIDEN EVALUAR SALUD MENTAL DE LA NENA ENTRERRIANA

Buenos Aires, 17 de enero (Télam).- Especialistas coincidieron hoy en que un embarazo en una niña de 11 años es de "alto riesgo" y aconsejaron tener en cuenta, además de los daños físicos, los problemas psicológicos que puede padecer la menor durante y después de la gestación.

Distintos expertos aportaron sus puntos de vista, ante la decisión que debe tomar la justicia entrerriana sobre si autoriza la realización de un aborto inducido a una niña de 11 años del pueblo de General Campos, que lleva un período de gestación de dos meses y medio.

Alicia Figueroa, ginecóloga del Hospital Durand de la ciudad de Buenos Aires y ex directiva del Centro Latinoamericano Salud y Mujer (Celsam), sostuvo que "cuando una mujer entra en la pubertad es porque tiene la capacidad biológica de concebir".

Pero alertó que "si estamos hablando de una niña de 11 años, se está en presencia de un embarazo de alto riesgo con compromiso materno y también de parto prematuro".

Figueroa explicó que "una chica de esa edad embarazada puede sufrir ciertas patologías durante la gestación como rotura de membranas, preeclampsia y eclampsia con desniveles de la presión arterial que compromete su salud".

Opinó que "una niña de 11 años es inmadura para ser madre, sufrió un daño grave como un abuso y hay que tener en cuenta además, su salud mental ante un embarazo".

Por su parte, Irene Meler, doctora en psicología y coordinadora del Foro Psicoanálisis y Género de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, opinó que "una chica de 11 años no está preparada ni física ni psicológicamente para ser madre".

Meler señaló que "fue víctima de un abuso" y añadió que "hay que tener en cuenta el sentido del aborto, porque puede liberar del cuerpo de esa niña lo que no eligió".

Consideró que "es más traumático que un aborto el llevar adelante un embarazo producto de una relación problemática" y dijo que "el daño psicológico que le puede dejar el aborto, es infinitamente menor a lo que significa tener un hijo en esa circunstancia".

Sobre las objeciones que se presentan desde distintos ámbitos ante la realización de un aborto, sostuvo que "es un concepto conservador que tiene que ser superado".

En tanto, Mabel Bianco, médica presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), señaló que el caso de la niña de Entre Ríos "se encuadra en el inciso A del artículo 86 del Código Penal, que autorizaría la interrupción del embarazo por el grave riesgo sanitario de la vida de la niña".

Bianco consideró que "la familia tiene el derecho al aborto" e insistió, en que "es un embarazo de alto riesgo que puede dejar a la niña con problemas serios como deformación pélvica y compromiso óseo".

(Télam).-